



**Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia**

BLOQUE MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO  
CONCEJAL DAMIAN ALEJANDRO DE MARCO

NOTA N° 175/2010  
LETRA: BMPF – DAD

Ushuaia, 28 de Mayo de 2010.-

**Señor Secretario**  
**Concejo Deliberante**  
**de la Ciudad de Ushuaia**  
**Dn. Alberto ARAUZ.**  
**S. \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D.**

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	28/05/10 Ho. 11/10
Numero:	630 Folios: 2
Expto. N°:	126/10
Citado:	
Recibo:	<i>[Handwritten Signature]</i>

De mi mayor consideración:

Por medio de la presente me dirijo a Usted, a efectos de remitirle el siguiente proyecto de RESOLUCION, para que el mismo sea incorporado al Boletín de Asuntos Entrados para ser tratados en la próxima Sesión Ordinaria prevista para el día 02 de Junio de 2010 en virtud de los siguientes fundamentos.

Con importante actividad hemos observado que la oficina móvil de la Municipalidad cumple con la función de informar y atender necesidades de los contribuyentes que requieren algún tipo de servicio municipal.

Como sabemos que este servicio itinerante tiene la posibilidad de contactarse con vecinos de los distintos sectores de nuestra ciudad, y es justamente por ese motivo que estimo oportuno poder utilizar también dicho servicio, solicitándole al Ejecutivo Municipal, le permita a nuestra Institución colocar en la oficina móvil una urna para recibir sugerencias, reclamos o propuestas de nuestros vecinos con respecto a la actividad propia del Concejo Deliberante.

De ser factible dicha autorización por parte del Sr. Intendente, tendremos desde nuestro Cuerpo una nueva posibilidad de comunicarnos con nuestros vecinos, además de las que habitualmente les ofrecemos.

Por lo expresado solicito de mis pares su acompañamiento para la aprobación de la siguiente Resolución.

*[Handwritten Signature]*  
DAMIAN DE MARCO  
Concejal M.P.P.  
Concejo Deliberante Ushuaia



**Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia**

BLOQUE MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO  
CONCEJAL DAMIAN ALEJANDRO DE MARCO

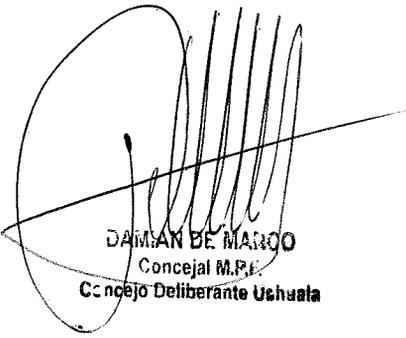
**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
RESUELVE**

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Poder Ejecutivo Municipal, para que en el servicio itinerante que presta con la oficina móvil municipal, permita a nuestra Institución colocar en dicho espacio, una urna de informes, reclamos, propuestas y sugerencias legislativas, que los vecinos puedan proponer.

ARTICULO 2º.- La urna mencionada estará acompañada de un formulario en el que consignarán los siguientes datos:

- a) Nombre y apellido
- b) Tipo de Documento y número
- c) Domicilio
- d) Barrio
- e) Teléfono y/o mail
- f) Breve descripción del reclamo, denuncia, propuesta, proyecto u otro.

ARTICULO 3º.- De forma.-



DAMIAN DE MARCO  
Concejal M.P.  
Concejo Deliberante Ushuaia